



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 11 de Agosto del 2005.

P.O. N° 96

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de Deslinde del predio presunta propiedad nacional INNOMINADO, con una superficie de 391-00-00 Has., ubicado en el municipio de Tula, Tamaulipas..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **GILDARDO SORIANO GALINDO**, Titular de la Notaría Pública número 297, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo de Abogado General de la Universidad Tecnológica de Matamoros y se designa al Ciudadano Licenciado **GERARDO SALINAS SALINAS**, para que actúe en funciones de Notario Público..... 3

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **HECTOR LUIS MADRIGAL MARTINEZ**, Titular de la Notaría Pública número 301, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, licencia para suspender el inicio de las funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público de Delegado Regional en Victoria Adscrito a la Primer Subprocuraduría General de la Procuraduría General de Justicia..... 4

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2005-12, referente a obras que se realizarán con Recursos Municipales, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 5

CONVOCATORIA Pública 2005-13, referente a obras que se realizarán con Recursos Municipales, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 7

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL **INNOMINADO**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **TULA**, ESTADO DE **TAMAULIPAS**.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **143441**, DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2005, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL DEL NORESTE PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 239 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2005, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL **INNOMINADO**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **391-00-00 HAS.**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **TULA**, ESTADO DE **TAMAULIPAS**, PROMOVIDO POR **GUILLERMO ALDRETT LEON**, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: GUILLERMO ALDRETT RODRIGUEZ EN 2,658.91 METROS
AL SUR: N.C.P. PLAN DE SAN LUIS EN 2,445.70 METROS
AL ESTE: N.C.P. ADOLFO LOPEZ MATEOS EN 1,443.00 METROS
AL OESTE: CARRETERA FEDERAL 101 EN 1,443.00 METROS

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL **LA VOZ DE TULA**, DE TULA, TAMAULIPAS, ASI, COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN **FRANCISCO I. MADERO No. 221, ZONA CENTRO, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS**.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a Veintiséis de Julio del 2005.- **ATENTAMENTE.- EL COMISIONADO.- ING. HOLEGARIO GPE. CABALLERO CANTU.**- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cinco.

VISTO para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **GILDARDO SORIANO GALINDO**, Notario Público número 297, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 3 de noviembre de 2004, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **GILDARDO SORIANO GALINDO**, Fíat de Notario Público número 297, para ejercer funciones en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno bajo el número 1174 (mil ciento setenta y cuatro), a fojas 131 (ciento treinta y uno) frente, de fecha 4 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que por escrito de esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **GILDARDO SORIANO GALINDO**, en su carácter de Notario Público número 297, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término que dure su desempeño en el cargo de Abogado General de la Universidad Tecnológica de Matamoros.

TERCERO:- Que igualmente solicita se designe al Ciudadano Licenciado **GERARDO SALINAS SALINAS**, como Adscrito a la Notaría Pública de la cual es titular, y quede autorizado para que actúe en funciones de Notario, durante el término de la licencia que le sea concedida.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 11 de junio de 1979, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **GERARDO SALINAS SALINAS**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 520 (quinientos veinte), a fojas 131 (ciento treinta y uno) vuelta, de fecha 26 del mismo mes y año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 12, 40, 41 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **GILDARDO SORIANO GALINDO**, titular de la Notaría Pública número 297, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo de Abogado General de la Universidad Tecnológica de Matamoros.

SEGUNDO:- Se designa al Ciudadano Licenciado **GERARDO SALINAS SALINAS**, como Adscrito a la Notaría Pública número 297, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas de la cual es titular el Ciudadano Licenciado **GILDARDO SORIANO GALINDO**.

TERCERO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **GERARDO SALINAS SALINAS**, para que actúe en funciones de Notario, durante el término de la licencia que tiene concedida el titular de dicha Notaría, debiendo cumplir lo dispuesto en el Artículo 259 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado y 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

CUARTO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **GILDARDO SORIANO GALINDO** y **GERARDO SALINAS SALINAS**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **HECTOR LUIS MADRIGAL MARTINEZ**, Notario Público número 301, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2004, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **HECTOR LUIS MADRIGAL MARTINEZ**, Fiat de Notario Público número 301, para ejercer funciones en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1083 (mil ochenta y tres), a fojas 135 (ciento treinta y cinco) vuelta, de fecha 7 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 5 de enero de 2005, se concedió al Ciudadano Licenciado **HECTOR LUIS MADRIGAL MARTINEZ**, Notario Público número 301, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, licencia para suspender el inicio de las funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público de Director General de Prevención del Delito y Concertación Social de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

TERCERO:- Que por escrito de esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **HECTOR LUIS MADRIGAL MARTINEZ**, en su carácter de Notario Público número 301, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando autorización para suspender de nueva cuenta el inicio de las funciones notariales durante el término de su desempeño en el cargo público de Delegado Regional en Victoria Adscrito a la Primer Subprocuraduría General de la Procuraduría General de Justicia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 11, 12 y 31 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **HECTOR LUIS MADRIGAL MARTINEZ**, titular de la Notaría Pública número 301, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, licencia para suspender el inicio de las funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público de Delegado Regional en Victoria Adscrito a la Primer Subprocuraduría General de la Procuraduría General de Justicia.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **HECTOR LUIS MADRIGAL MARTINEZ**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**CONVOCATORIA PUBLICA 2005-12**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)

ESPECIALIDAD: 402

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
AP-05-FISM-01	Intriducción de Línea de Agua Potable en Col. Guerrero del Sol, Primera Etapa.	Del 11 al 18/Agosto 2005	19 de Agosto/2005 10:00 hrs.	19 de Agosto/2005 11:00 hrs.	25 de Agosto/2005 10:00 hrs.	29 de Agosto/2005 10:00 hrs.	120 días	\$ 1,500.00	\$ 125,000.00
AP-05-FISM-02	Intriducción de Línea de Agua Potable en Col. Guerrero del Sol, Segunda Etapa.	Del 11 al 18/Agosto 2005	19 de Agosto/2005 11:00 hrs.	19 de Agosto/2005 12:00 hrs.	25 de Agosto/2005 11:00 hrs.	29 de Agosto/2005 11:00 hrs.	90 días	\$ 1,500.00	\$ 75,000.00
AP-05-FISM-03	Reforzamiento de Red de Agua Potable (Línea de Conducción del Sector N, Primera Etapa)	Del 11 al 18/Agosto 2005	19 de Agosto/2005 12:00 hrs.	19 de Agosto/2005 13:00 hrs.	25 de Agosto/2005 12:00 hrs.	29 de Agosto/2005 12:00 hrs.	120 días	\$ 1,500.00	\$ 300,000.00
AP-05-FISM-04	Reforzamiento de Red de Agua Potable (Línea de Conducción del Sector N, Segunda Etapa)	Del 11 al 18/Agosto 2005	19 de Agosto/2005 13:00 hrs.	19 de Agosto/2005 14:00 hrs.	25 de Agosto/2005 13:00 hrs.	29 de Agosto/2005 13:00 hrs.	120 días	\$ 1,500.00	\$ 175,000.00
AP-05-FISM-05	Reforzamiento de Red de Agua Potable (Línea de Conducción del Sector N, Tercera Etapa)	Del 11 al 18/Agosto 2005	19 de Agosto/2005 14:00 hrs.	19 de Agosto/2005 15:00 hrs.	25 de Agosto/2005 14:00 hrs.	29 de Agosto/2005 14:00 hrs.	120 días	\$ 1,500.00	\$ 300,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL ING. RICARDO ALONSO CANTU RIOS DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.

- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **12 de Septiembre del 2005**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 6.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 078-66085-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
- 7.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **11 DE AGOSTO DEL 2005.- ATENTAMENTE.-** "POR EL NUEVO LAREDO QUE TODOS QUEREMOS".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-** Rúbrica.

CONVOCATORIA PUBLICA 2005-13

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 406

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
APU-05-OD-01	Alumbrado Público en Carretera Aeropuerto (e) Entronque Aeropuerto y Puente Arroyo el Coyote (circuito 1 y 2).	Del 11 al 18/Agosto 2005	19 de Agosto/2005 10:00 hrs.	19 de Agosto/2005 11:00 hrs.	26 de Agosto/2005 11:00 hrs.	30 de Agosto/2005 11:00 hrs.	90 días	\$ 1,500.00	\$ 120,000.00
APU-05-OD-02	Alumbrado Público en Carretera Aeropuerto (e) Puente Arroyo el Coyote y Miguel Trillo (circuito 3).	Del 11 al 18/Agosto 2005	19 de Agosto/2005 11:00 hrs.	19 de Agosto/2005 12:00 hrs.	26 de Agosto/2005 12:00 hrs.	30 de Agosto/2005 12:00 hrs.	90 días	\$ 1,500.00	\$ 150,000.00
APU-05-OD-03	Alumbrado Público en Carretera Aeropuerto (e) Miguel Trillo y Puente Vías BJ FFCC (circuito 4).	Del 11 al 18/Agosto 2005	19 de Agosto/2005 12:00 hrs.	19 de Agosto/2005 13:00 hrs.	26 de Agosto/2005 13:00 hrs.	30 de Agosto/2005 13:00 hrs.	90 días	\$ 1,500.00	\$ 150,000.00
APU-05-OD-04	Alumbrado Público en Carretera Aeropuerto (e) Puente Vías BJ FFCC Y Gutiérrez (circuito 5 y 6).	Del 11 al 18/Agosto 2005	19 de Agosto/2005 13:00 hrs.	19 de Agosto/2005 14:00 hrs.	26 de Agosto/2005 14:00 hrs.	30 de Agosto/2005 14:00 hrs.	90 días	\$ 1,500.00	\$ 150,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL ING. RICARDO ALONSO CANTU RIOS DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.

5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **12 de Septiembre del 2005**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROponentES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROponentES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 6.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 078-66085-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
- 7.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **11 DE AGOSTO DEL 2005.- ATENTAMENTE.-** "POR EL NUEVO LAREDO QUE TODOS QUEREMOS".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 11 de Agosto de 2005.

NÚMERO 96

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Notaría Pública Número 204.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado en derecho JOSÉ MANUEL NÚÑEZ PÉREZ, Adscrito en funciones de Notario Público, por ausencia temporal del Licenciado JOSÉ MA. NÚÑEZ VARGAS, Titular de la notaría pública número Doscientos Cuatro, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial de Tamaulipas y residencia en Ciudad Victoria, con fundamento en el artículo 830 (Ochocientos treinta) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, informo que en la notaría pública a mi cargo se está tramitando la sucesión testamentaria a bienes del Doctor EMILIO MARTÍNEZ MANAUTOU, misma que fue denunciada por LETIZIA CECILIA, GEORGINA TERESA Y LUIS GERARDO, todos de apellidos MARTÍNEZ CÁRDENAS, y para los efectos legales a que haya lugar, el Suscrito Profesional en derecho, doy a conocer en dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación de esta Ciudad, que todos los herederos son mayores de edad y fueron instituidos en un testamento público abierto que cumple con todas las formalidades legales, y que la Albacea designada, LETIZIA CECILIA MARTÍNEZ CÁRDENAS, exhibió las actas de defunción del autor de la herencia, y el testamento correspondiente; en acta levantada ante el Suscrito, se reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia, por lo que la Albacea procederá a formar el inventario de los bienes de la sucesión.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 29 de julio del 2005.- Adscrito en Funciones de Notario Público, LIC. EN DERECHO JOSÉ MANUEL NÚÑEZ PÉREZ.- Rúbrica.

2639.-Agosto 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. BENITO CORONA CAVAZOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, haciendo de su conocimiento que el Nuevo Titular de este Juzgado lo es el C. Lic. Raúl Escamilla Villegas, por auto de fecha siete de febrero del presente año, ordenó

dentro del Expediente Número 310/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por SILVIA AQUINO VARGAS, en contra de Usted, demandándose los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).-La disolución de la Sociedad Conyugal formada con motivo del Matrimonio. c).- La Custodia del menor IRVIN FARID CORONA AQUINO. d).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2676.-Agosto 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

C. PEDRO MOCTEZUMA SÁNCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha ocho de julio del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 181/005, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. ANA LILIA ARGUELLO HERNÁNDEZ, en contra del C. PEDRO MOCTEZUMA SÁNCHEZ, se ordenó se le emplazara y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que contesten la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la de demanda y sus anexos.- Se le previene al demandado para

que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este lugar, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de los Estrados de este Juzgado.- Es dado para su publicación a los dos días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2677.-Agosto 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

Por acuerdo de fecha veintidós de abril del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 97/2005, relativo al Juicio Ordinario sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por el C. MARIO ALFREDO BORJAS MARTÍNEZ, en contra de BLANCA ZULEMA NAVARRO MEDINA.

Así mismo, por acuerdo de fecha veintiuno de junio del año que transcurre, se ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en periódico El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, haciendo saber por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 22 de junio del 2005.- El Secretario del Ramo Familiar por Ministerio de Ley, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

2678.-Agosto 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. VELIA HERLINDA ÁLVAREZ CASANOVA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno (21) de abril del año dos mil cinco (2005), ordenó la radicación del Expediente Número 369/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por PEDRO ZÚÑIGA NAVA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une y cuyo domicilio ignoro debiéndole notificar por edictos.

B.- Pérdida de la Patria Potestad de mis menores hijos VELIA NAYELY y JULIO CÉSAR de apellidos ZÚÑIGA ÁLVAREZ.

C.- Pago de Gastos y Costas que se originen en el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días (60), contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula

Cd. Victoria, Tam., a 3 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2679.-Agosto 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

GUILLERMO DE ALBA DEANDAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha trece de junio del dos mil cinco, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 60/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Contrato de compra venta promovido por JUAN HERMILO CHÁVEZ RODRÍGUEZ contra Usted.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad aplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2680.-Agosto 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. ALEJANDRA JACQUELINE MARTÍNEZ QUINTANAR.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha once de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 786/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por CLAUDIO ISRAEL GODINEZ SOMERA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- El divorcio necesario por pro al separación del domicilio conyugal por más de un año. b).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que nos une. c).- Gastos y costas judiciales por la tramitación del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2681.-Agosto 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARÍA PETRA HERNÁNDEZ RÍOS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1003/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. GUILLERMO RENDÓN GAYTAN.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. MARÍA PETRA HERNÁNDEZ RÍOS, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2682.-Agosto 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C. JUAN BERNARDO LOERA ORTIZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Titular de este Juzgado, C. Licenciada Diana Margarita Canales Cárdenas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de abril del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 202/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. FLOR ESTHELA CONTRERAS VELA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial.

B).- Se me conceda la custodia y cuidado de nuestros menores hijos MALENY YUDITH, MAGALI YANETH, Y JUAN BERNARDO, DE APELLIDOS LOERA CONTRERAS.

C).- Se ordene fijar pensión alimenticia a favor de mis menores hijos y que deberá ordenarse que la proporcione el hoy demandado, atendiendo a sus necesidades básicas de su edad y escolaridad.

D).- Se ordena al demandado a pagar los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 14 de julio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. NORMA LETICIA GARCÍA GÁMEZ.- Rúbrica.

2683.-Agosto 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta de junio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 707/2003, promovido por la empresa CONNER INDUSTRIES INC., en contra del C. GERARDO GARZA CORDOVA, el Titular del Juzgado C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso solo por el 50% cincuenta por ciento de los derechos que le pudieran corresponder al C. GERARDO GARZA CORDOVA, consistente en:

Un predio Rancho San Francisco 250 M. de la Carretera Reynosa-Matamoros de la Estación de Radio xeo de

Matamoros, Esperanza, Matamoros, Tamaulipas el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en: 91.80 M. con propiedad que fue de Banco Regional, AL SUR en: 92.00 M. con Terreno de la Sección XI y camino de por medio, AL ORIENTE en: 189.50 M. con Propiedad que se reserva la vendedora, AL PONIENTE en: 190.00 M con Terrenos del Ejido Las Rusias, con un área total de 17,475.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M. N.), por lo que el 50% cincuenta por ciento resulta la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes citado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de julio del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2684.-Agosto 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por autos de fechas cinco y once de julio ambos del presente año, dictados dentro del Expediente Número 459/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALMACENES IBARRA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO NÚÑEZ ANGUIANO, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos solo por el cincuenta por ciento que como derechos o gananciales le correspondan al demandado PEDRO NÚÑEZ ANGUIANO, mismo que se encuentra ubicado en: Calle Andador uno, número 675, Lote 3, Manzana 3, Colonia Ampliación la Cañada o Rodhe, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie total de 103.28 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 17.00 M. Con Lote 7; AL SUR en: 17.00 M. Con área común; AL ORIENTE en: 6.075 M. con Lote 3; AL PONIENTE en: 6.075 M. con Calle Andador uno.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 76225, Legajo 1525, de fecha 20 de febrero de 1990 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras

partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2685.-Agosto 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1239/2003, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de MIGUEL VIDALES MENDOZA Y OTROS, el Titular del Juzgado Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública los bienes inmuebles embargados en el proceso, consistentes en:

a).- Fraccionamiento de los terrenos que constituyen la Colonia Patria del distrito de riego del bajo río San Juan de Río Bravo, Tamaulipas, b).- Terreno rústico ubicado en la brecha 117-k-18 de la Colonia Agrícola "Cristóbal Colon" del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, c).- Terreno rústico ubicado en la brecha 116-k-19-000-200-E, de la Ex Hacienda Río Bravo del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, d).- Terreno rústico ubicado en la brecha 116 con 117 sur en el predio Cristóbal Colon del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, e).- Terreno rústico ubicado en la brecha 116 sur en el predio Cristóbal Colon del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, f).- Terreno rústico ubicado en la brecha E-116 y E-117, entre sur 19+500 y sur 19+800 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, g).- Terreno rústico ubicado en la brecha E-116 y E-117, entre sur 19+200 y sur 19+500 de Río Bravo, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble marcado con el inciso a).- se fijo en la cantidad de \$1'150.000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), b).- Se fijó en la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), c).- Se fijo en la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), d).- Se fijó en la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), e).- Se fijo en la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), f).- Se fijó en la cantidad de \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) y g).- Se fijó en la cantidad de \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de julio del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2686.-Agosto 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de julio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1181/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Carlos H. Gámez Cantu, en contra de SERGIO RUIZ MARTÍNEZ Y ADELA PUENTE MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de la parte demandada, en el entendido que solo será por el cincuenta por ciento como derecho que le corresponda al demandado SERGIO RUIZ MARTÍNEZ, ubicado en: Calle Mango num. 206, Colonia Simón Rivera García, del Municipio de Madero, Tamaulipas, con superficie total de 166.50 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 9.00 M. Con Lote 20; AL SUR en: 9.00 M. con Calle Mango; AL ESTE en: 1800 M. con Lote 21; AL OESTE en: 18.50 M. con Lote 17.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 58940, Legajo 1179, de fecha 21 de abril de 1995 del Municipio de Madero, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevara a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el cincuenta por ciento del bien inmueble se fijaron en la suma de \$158,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2687.-Agosto 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES:**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 00625/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Baldomero Castro Villalobos, en su carácter de endosatario en procuración del C. RUBÉN WONG BALDERAS, en contra del C. CARLOS A. BONILLA MOCTEZUMA, consistente en:

1. Terreno y construcción ubicado en Calle Francia No. 205 Pte., Col. Vicente Guerrero, en Cd. Madero, Tam., con Área Total de 365.72 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 09.55 M., con Calle Francia; AL SUR: En 09.50 M., con Lote 20; AL ESTE: En 38.44 M., con Lote 7; y AL OESTE: En 48.51 M., con Lote 9.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección 4, No. 5741, Legajo 115, de fecha 24/11/1987, del Municipio de Cd. Madero, Tam.- Valor Total \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado, en uno de la localidad, y en los estrados de la Oficina Fiscal de Cd. Madero, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que se saque a remate en Primera Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 15 de julio del 2005.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2688.-Agosto 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 1468/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Miguel Ángel Galarza de la Torre y R. Armando Gómez Galarza en su carácter de endosatarios en procuración de MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ RIVAS en contra de la C. ROSA ISELA CHI ORTEGA.

Bien inmueble que se saca a remate, el cual consta de: sala, comedor, cocina, antecomedor, dos recámaras, un baño, un estudio y un porche, con una superficie de 82.12 (ochenta y dos metros con doce decímetros cuadrados), y un proindiviso de 0.50% por ciento, a este departamento corresponden dos fracciones privadas de terreno y construcción: fracción número uno, con superficie de 7.52 M2; fracción número dos, con superficie de 14.04 M2; más el (50%) cincuenta por ciento de indiviso de un área común que se destinará como patio común para los departamentos 2 y 3, con superficie de 81.38 M2. En la inteligencia de que su domicilio de ubicación de acuerdo a la actual nomenclatura municipal, lo es en calle prolongación Vicente Guerrero número 42, departamento número 2, planta baja, colonia Morelos del municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 137347, Legajo 2747, de fecha 11 de octubre del año de 1999, del municipio de Tampico, Tamaulipas, y corrección a la misma registradas bajo la Sección Tercera, Número 1507, Legajo 6031 de fecha 13 de diciembre del 2002 del citado municipio, el cual tiene un valor comercial de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) según valor pericial que obra en autos.

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días hábiles en el Periódico Oficial del

estado y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, y en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% veinte por ciento del valor que sirve de base al remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 14 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2689.-Agosto 9, 11 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 836/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JOSÉ MARÍA CASTRO GONZÁLEZ y ELIDIA GARZA GARZA, denunciado por el señor JUAN AMBROSIO CASTRO GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de julio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2717.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 28 veintiocho de junio del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 567/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ÁLVAREZ MANJARREZ, quien falleció el 09 nueve de junio del 2000 dos mil, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por GONZALO SANTIAGO MILLAN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 29 veintinueve días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2718.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 11 once de julio del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 616/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ANTONIA ORDAZ SIFUENTES, quien falleció el 23 veintitrés de mayo del año de 1995 mil novecientos noventa y cinco, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MIGUEL ÁNGEL ÁVILA ORDAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 12 doce días del mes de julio del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2719.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 15 de julio del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 635/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ENCARNACIÓN DELGADO DEL ÁNGEL, quien falleció el 16 dieciséis de septiembre del 2004 dos mil cuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA RITA DELGADO DEL ÁNGEL, LEONOR Y MIGUEL DE APELLIDOS DELGADO DELGADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 02 dos días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2720.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de junio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 699/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GUSTAVO ARNOLDO ALDRETE SILVA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2721.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de julio del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00845/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SALVADOR VÁZQUEZ CANCINO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de julio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2722.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado,

radicó por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil cinco, el Expediente No. 01229/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora VIRGINIA GARCÍA REYNA, denunciado por el C. PETRONILO GARCÍA REYNA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2723.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil cinco, el Expediente No. 01174/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAFAEL GÓMEZ HINOJOSA, denunciado por el C. JOSÉ MARIO GÓMEZ CISNEROS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2724.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JESÚS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, promovido por la C. MARÍA CANDELARIA PÉREZ TORRES, bajo el Número de Expediente 613/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2725.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARCELINO SÁNCHEZ DÍAZ, quien falleció (31) treinta y uno de marzo de (1997) mil novecientos noventa y siete en la ciudad de México, Distrito Federal; bajo Expediente No. 695/2005, promovido por la C. RITA SALDIERNA ESTRADA, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (12) doce días del mes de julio del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2726.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 13 de junio de 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha ocho de junio de dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 239/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JOSÉ ANTONIO LOERA PÉREZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Chihuahua, de la Colonia México de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de veintinueve días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

2727.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 12 de julio del 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el

Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiocho de junio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 258/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores JESÚS ARMENDARIZ DÍAZ Y JUANA RODRÍGUEZ DURAN, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Calle Madero entre 7 y 8 número 734, zona centro de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

2728.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00454/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) EFRÉN RAMOS CABRIALES, denunciado por el(la) C. EFRÉN RAMOS SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 28 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2729.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 697/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO LÓPEZ MACIAS, denunciado por ERNESTINA ROMO VALENZUELA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2730.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha ocho julio del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 96/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NAZARIO SALDAÑA HERNÁNDEZ, promovido por AURELIA CHÁVEZ RUBIO, MARÍA ABRAHAM SALDAÑA CHÁVEZ, AMALIA SALDAÑA CHÁVEZ, AURELIO NAZARIO SALDAÑA CHÁVEZ, LETICIA VICENTA SALDAÑA CHÁVEZ Y MARÍA ANTONIA SALDAÑA CHÁVEZ, vecino que fue del Municipio de Jiménez, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 2 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2731.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de lo Familiar Primera Instancia, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS GUERRERO BAUTISTA denunciado por la C. MARÍA CLEMENTINA CASTILLO ARTEAGA bajo el Número 00538/2005, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los treinta días del mes de junio del año dos mil cinco.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2732.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de julio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 898/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor FILOMENO MADRIGAL SALINAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2733.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de julio del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 619/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO RANGEL PÉREZ, denunciado por la C. GRACIELA RANGEL CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los once días del mes de julio del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2734.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 675/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIEGO GUZMÁN ZÚÑIGA, denunciado por JAIME SERNA ZÚÑIGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los

de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de julio del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2735.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de junio del año dos mil cinco, el Expediente No. 01104/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CRUZ MEDRANO MARTÍNEZ, denunciado por los CC. CRUZ CÁRDENAS GRACIA, MARÍA EMILIA, ABDULIA, IRINERO, EDUARDO, SILVIA, DIONISIO, JOSÉ CRUZ Y HERIBERTO de apellidos MEDRANO CÁRDENAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2736.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha nueve de junio del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 155/005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GUTIÉRREZ MORENO, promovido por los CC. JUANA RIVERA ANIMAS, RIGOBERTO, RAQUEL Y JUAN SAMUEL DE APELLIDOS GUTIÉRREZ RIVERA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los doce días del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2737.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Titular de este Juzgado, la C. Licenciada Diana Margarita Canales Cárdenas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de junio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 181/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEBASTIÁN CAMACHO FUENTES, quien falleciera el día veintitrés de enero del dos mil cuatro, en Ciudad Camargo, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Metapaz sin número en el Poblado Los Fresnos en Ciudad Camargo, Tamaulipas, y es promovido por ANASTACIA GÓMEZ SORIA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 30 de junio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. NORMA LETICIA GARCÍA GÁMEZ.- Rúbrica.

2738.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA CRISTINA AVALOS GUERRERO, promovido por la C. MARÍA DE JESÚS TERRONES AVALOS, bajo el Expediente Número 00130/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen en este H. Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieron, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada.

Para lo anterior se expide el presente Edicto a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2739.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 721/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE RUIZ NIETO, denunciado por SATURNINO RUIZ SÁNCHEZ Y OTROS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2740.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 692/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LETICIA RESENDEZ TORRES, OSIEL Y ZAIRA LETICIA de apellidos HERNÁNDEZ RESENDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de julio del 2005.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2741.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, la C. Licenciada Diana Margarita Canales Cárdenas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de julio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 188/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REBECA GARZA LÓPEZ, quien falleciera el día seis (6) de marzo del dos mil cinco (2005), en la ciudad de Roma, Texas, en Estados Unidos de América, habiendo tenido su último domicilio en esta Ciudad y es promovido por JOSÉ GERARDO DIAZ GARZA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 8 de julio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. NORMA LETICIA GARCÍA GÁMEZ.- Rúbrica.

2742.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 13 trece de julio del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 627/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES VILLEGAS RODRÍGUEZ, quien falleció 22 veintidós de marzo de 1988 mil novecientos ochenta y ocho en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por SANTA VILLEGAS CHÁVEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 15 quince días del mes de julio del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2743.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Pérez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 539/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA ALICIA TORRES ALVARADO, denunciado por el C. CARLOS EDUARDO CABRALES TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintidós días del mes de junio del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2744.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 13 de julio del 2005.

AL C. EDELMIRO GÓMEZ LIRA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de diciembre del dos mil cuatro, se ordena darle cumplimiento a la sentencia incidental de fecha siete de septiembre del dos mil cuatro, dentro del Expediente Número 608/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDELMIRO GÓMEZ LIRA en contra de ROBERTO JUÁREZ REYES, y en tal virtud se procede a la ejecución forzosa de las misma, requiriendo a la citada parte para que señale bienes de su propiedad para embargo y que garantice lo reclamado dentro de la citada resolución incidente de gastos y costas, tomando en cuenta de que la parte Demandada manifiesta desconocer el domicilio de la parte actora, se le notifica mediante Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que señale dichos bienes para que sean embargados los mismos.

Sin otro particular a que referirme le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2745.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO ARROYO CERON, quien falleció el día veintiuno (21) de abril del año dos mil cinco (2005), en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria la C. ANA MARÍA VIOLETA ARROYO CERON.

Expediente registrado bajo el Número 00659/2005.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 29 veintinueve días del mes de junio del (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2746.-Agosto 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 635/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARCADIO RUIZ COLUNGA y denunciado por los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES VIANEY CRUZ, FRANCISCO RUIZ CRUZ Y JOSÉ ALFREDO RUIZ CRUZ y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente el día uno del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2747.-Agosto 11.-1v.

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**CAMIONES DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de CAMIONES DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V., y con la autorización del Presidente del mismo se convoca a los Señores Accionistas de esta Empresa a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo a las 12:00 horas, el día 26 de Agosto de 2005, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Juárez 403 oriente de Ciudad Mante, Tamaulipas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Escrutadores para certificar la asistencia.
2. Declaratoria del Presidente sobre quórum legal.
3. Lectura del Informe del Consejo de Administración sobre el Ejercicio Social de 2004.
4. Presentación del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2004, así como el Informe del Comisario y acuerdos que al respecto se tomen.
5. Proyecto de aplicación de resultados del Ejercicio 2004, y acuerdos que se tomen conforme a la proposición del Consejo de Administración.
6. Elección de Consejeros y Comisarios para el nuevo Ejercicio Social.
7. Determinar el monto de honorarios a los miembros del Consejo de Administración, Comisarios y acuerdos que al respecto se tomen.
8. Asuntos Generales.

Para tener derecho a asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán con anticipación a la hora fijada a la celebración de la misma, obtener una tarjeta de entrada en la Gerencia de la Empresa, la cual será expedida a la persona a cuyo nombre estén inscritas las Acciones en el Libro, que para tal efecto lleva la Empresa, siempre y cuando declaren bajo su firma no haber vendido o traspasado ninguna de las Acciones que están inscritas en el Libro ya citado; en caso de no poder asistir personalmente los Accionistas podrán hacerlo mediante Carta Poder otorgada a personas de su confianza.

Cd. Mante, Tam., a 3 de agosto del 2005.- Camiones de la Husteca, S.A. de C.V., Secretario.- GUSTAVO A. REYNA VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

2748.-Agosto 11.-1v.

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

MAQUINARIA AGRICOLA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de MAQUINARIA AGRICOLA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., y con la autorización del Presidente del mismo se convoca a los Señores Accionistas de esta Empresa a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo a las 13:00 horas, el día 26 de Agosto de 2005 en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Juárez 403 oriente de Ciudad Mante, Tamaulipas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Escrutadores para certificar la asistencia.
2. Declaratoria del Presidente sobre quórum legal.
3. Lectura del Informe del Consejo de Administración sobre el Ejercicio Social de 2004.
4. Presentación del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2004 y el Dictamen de los Auditores Externos por el propio Ejercicio, así como el Informe del Comisario y acuerdos que al respecto se tomen.
5. Proyecto de aplicación de resultados del Ejercicio 2004, y acuerdos que se tomen conforme a la proposición del Consejo de Administración.
6. Elección de Consejeros y Comisarios para el nuevo Ejercicio Social.

7. Determinar el monto de honorarios a los miembros del Consejo de Administración, Comisarios y acuerdos que al respecto se tomen.
8. Asuntos Generales.

Para tener derecho a asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán con anticipación a la hora fijada a la celebración de la misma, obtener una tarjeta de entrada en la Gerencia de la Empresa, la cual será expedida a la persona a cuyo nombre estén inscritas las Acciones en el Libro, que para tal efecto lleva la Empresa, siempre y cuando declaren bajo su firma no haber vendido o traspasado ninguna de las Acciones que están inscritas en el Libro ya citado; en caso de no poder asistir personalmente los Accionistas podrán hacerlo mediante Carta Poder otorgada a personas de su confianza.

Cd. Mante, Tam., a 3 de agosto del 2005.- Maquinaria Agrícola del Golfo, S.A. de C.V., Secretario.- GUSTAVO A. REYNA VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

2749.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha diecisiete de junio del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 87/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO VALDEZ GARCÍA, promovido por MARTIN VALDEZ GONZÁLEZ, vecino que fue del Municipio del Carmen, Nuevo León.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 1 de julio del 2005.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2750.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 16 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 454/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SUÁREZ VERA, denunciado por MARTHA MARTÍNEZ CHAGOYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de mayo del 2005.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2751.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de agosto del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 175/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SECUNDINO MORALES MARTÍNEZ, promovido por MICAELA MORALES MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 3 de agosto del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2752.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 286/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ANTONIA OLMEDA REYES, denunciado por ALMA DELIA ZOZAYA OLMEDA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de abril del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2753.-Agosto 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha seis de julio del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 351/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. TEODORA SMITH THOMAS en contra del C. ANASTASIO BARBOSA HERNÁNDEZ, en el cual se ordenó sacar a la venta en Pública Subasta y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) LOCAL NÚMERO DOSCIENTOS DOCE, ubicado en tercer piso o nivel desplantado de una superficie de 75.32 metros cuadrados, representando un 0.4784 % de la totalidad del inmueble sujeto a Régimen de Condominio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.55 metros con el local número 213; AL SUR: 5.67 metros con local número 211; AL ESTE: 13.45 metros con el Edificio de Correos; y AL OESTE: 13.45 metros con pasillo de acceso; hacia abajo con locales números 110 y 111 y hacia arriba con la azotea. B) LOCAL NÚMERO DOSCIENTOS TRECE, ubicado en tercer piso o nivel desplantado de una superficie de 39.512 metros cuadrados, representando un 0.2509 % de la totalidad del inmueble sujeto a Régimen de Condominio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.45 metros con pasillo de acceso a baños; AL SUR: 5.55 metros con local número 212; AL ESTE: 7.25 metros con el Edificio de Correos; y AL OESTE: 7.25 metros con pasillo de acceso; hacia abajo con locales números 112 y 113 y hacia arriba con la azotea.- Ambos lotes en su conjunto con un valor pericial de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), propiedad del C. ANASTASIO BARBOSA HERNÁNDEZ e inscritos en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 87665, Legajo 1754, Municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno considerado de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de convocar a postores en la inteligencia de que estos para intervenir en la subasta deberá poner a disposición de Juez el 20% (veinte por ciento) del valor que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado de los bienes embargados, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS, del día OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda.

Para lo anterior se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los dos días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Familiar, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2754.-Agosto 11 y 18.-2v1.